

ANT.: Conformación Gremios: Asociación de Funcionarios DOH Zona Norte y Asociación de Funcionarios DOH Zona Sur.

MAT.: Denuncia intervención de altas Jefaturas DOH, respecto de conformación gremial que indica.

INC.: Lo indicado.

Santiago, 5 de NOVIEMBRE DE 2021

A: SR. CRISTOBAL LETURIA
SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, SANTIAGO.

DE: ASOCIACIONES GREMIALES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS.

Las Asociaciones Gremiales que suscribimos y representamos a la mayoría de funcionarios afiliados a gremios dentro de la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), venimos a denunciar y a exponer ante Ud. que hace un par de meses, se vienen recibiendo noticias inquietantes por parte de nuestros socios, que en lo últimos días, se han convertido derechamente en denuncias, referidas a la conformación de 2 Asociaciones de Funcionarios, diferenciada por macro-territorios: **Asociación de Funcionarios DOH Zona Norte (AFDOHN)** y **Asociación de Funcionarios DOH Zona Sur (AFDOHS)** respectivamente, pero cuyos estatutos serían idénticos, salvo las referencias geográficas. Ahora bien, para las organizaciones firmantes una conformación gremial es absolutamente legítima cuando nace de objetivos comunes de parte de los propios funcionarios y bases, nos resulta insólito en esta oportunidad, que aquellos que se encuentran promoviendo y liderando en los territorios esta "nueva conformación", son los propios Directores Regionales de la DOH y también altas Jefaturas nacionales.

Tenemos testimonios de nuestros Socios que los Directores Regionales han estado llamando a reuniones a los funcionarios y dichas instancias han resultado ser en algunos casos invitaciones para explicar la "conveniencia de esta nueva conformación gremial" y en otros casos a ciertos funcionarios, se ha presionado en forma indebida, vía interpelación directa presencial y telemática desde la jefatura jerárquica a las y los funcionarios dentro del recinto de trabajo y en horario de trabajo, para afiliarse a la organización que promociona, vía amedrentamiento (telefonazos, referencias a No Renovaciones de Contratas para este Noviembre 2021, por nombrar algunas situaciones), para que se unan a su nueva organización.

Resulta violento para las organizaciones representadas en esta carta, que la Autoridad Regional y otras de carácter nacional, promuevan movimientos de orden sindical utilizando la condición jerárquica de su contratación, lo que a lo menos es posible considerar como una práctica antisindical, nunca antes conocida con esta dimensión ni exposición dentro de la Dirección de Obras Hidráulicas ni dentro del resto del MOP.

Es ilegítimo, anti-ético inclusive existe conflicto con la probidad, es decir el uso eficiente y la eficaz en de los fondos públicos - los que fiscaliza la propia Contraloría General de la República - el que sea la autoridad impuesta, la que promoció e incite a esta nueva conformación, solicitando reuniones a los funcionarios, ocupando las facultades transferidas a su cargo, la infraestructura pública del servicio y los recursos institucionales, que les han sido entregados para su rol funcionario (de confianza política), para impulsar y acelerar un proceso que genera ruido e incertidumbre dentro de la organización.

Insistimos en que **no tenemos nada en contra de cualquier conformación gremial**, sino que lo que denunciamos es que éstas dos, identificadas precedentemente, son promovidas por la Autoridad de la DOH y nos sorprende que frente a la denuncia efectuada al propio Director Nacional la semana pasada, no exista planteamiento alguno desde la jefatura nacional del servicio, que pueda explicar el "actuar" de los Directores Regionales y jefaturas identificadas, siendo que todas y todos son subordinados a su jerarquía funcionaria.

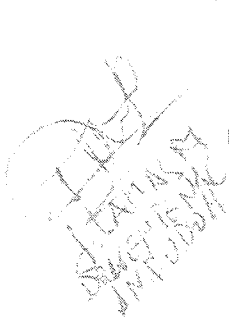
Frente a lo señalado, denunciamos, exponemos y solicitamos que:

1. Que son Directores Regionales y jefaturas las que se encuentren promoviendo esta asociatividad, ocupando su rol jerárquico, para citar a reuniones, convocar, invitar y hasta algunos casos intimidar a los funcionarios, deslegitima cualquier principio de bien común; por cuanto no se puede pretender ser parte y contra parte, dado que la actividad sindical tiene por objetivo principal la representación de derechos y necesidades de los funcionarios, frente a la propia Autoridad Nacional que hoy los estaría constituyendo.
2. Alguno de los Directores que están liderando esta conformación gremial, particularmente el Director de la Región de Atacama Sr. Roberto Álvarez, quien es constantemente denunciado por los gremios acá firmantes, debido a las

reiteradas conductas de maltrato y acoso a sus funcionarios, teniendo denuncias ante la propia CGR y ante la DOH, con procesos sumariales en curso, resulta que se está promocionando para liderar esta asociación en el macro-territorio Norte, lo que resulta intolerable, para quienes hemos constantemente luchado contra este tipo de abusos y que hoy además se está tratando de refugiar en un fuero gremial, que está fundado para resguardar a quienes noblemente realizan día a día la defensa y representación funcionaria y no para ocultar conductas reñidas con las políticas de gestión y desarrollo de las personas, que le corresponde promover al MOP.

3. Reiteramos que nada en contra tenemos de cualquier conformación gremial que nace de las legítimas necesidades de los funcionarios, lo que nos parece preocupante, es que sea la propia autoridad designada o parte de ella, la que promueva y ejerza presión sobre este tema, en un rol, que no le compete y para el que no ha sido mandatado, ni podría serlo en la lógica de relaciones laborales y de representación funcionaria formal.

Solicitamos que inmediatamente se tomen cartas en el asunto, y que se nos entregue una clara explicación, para informar a nuestras bases cómo es posible que se conforme esta figura sindical que representa en definitiva un desequilibrio a los principios de igualdad y el derecho constitucional a la libre asociatividad basado en la voluntariedad de sus afiliados, junto con hacer expresa reserva de acciones y recursos sobre esta materia.



FRANCISCO ACUÑA MELENDEZ
PRESIDENTE NACIONAL
ANFUDOH



PAULINA SAÁ GARCÍA- VICEPRESIDENTA
ANIOP



ANFU-RIEGO



HECTOR BERROCAL R

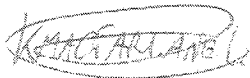


ANPROMOP

TOMÁS CORTÉS Z.



BERNARDO PÉREZ LAULHERE-PRESIDENTE
ANCHOMOP



KENNETH MAC FARLANE LEUPIN



HUMBERTO AVENDAÑO M.
ANTMOP

PRESIDENTE (S) FEDERACIÓN NACIONAL DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DEL MOP

Distribución:

Destinatario

Ministro de Obras Públicas

Director Nacional de Obras Hidráulicas